



RESOLUCIÓN Nº 153 /2017
05 de octubre de 2017

VISTOS:

La Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2017); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Patricio Vergara Muñoz, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología, de fecha 27 de septiembre de 2017, el Memorándum N°36/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 02 de octubre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017), el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 26 de septiembre de 2017, de don Patricio Vergara Muñoz, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología, de esta Corporación, R.B.D.25823, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.020.000.- (Un millón veinte mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2017, **COMPONENTE:** Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes, **ACTIVIDAD:** Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión., **DESCRIPCIÓN:** Reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°36/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 02 de octubre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Patricio Vergara Muñoz, para ser utilizado en la reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical, adjuntando cotización, señalando que dichos los insumos no se encuentran en su totalidad, disponibles en Convenio Marco.



RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$1.020.000.- (Un millón veinte mil pesos)**, a don **PATRICIO VERGARA MUÑOZ**, C.I. N°7.691.796-5, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2017**, para ser utilizados en la reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical, de la Escuela de las Artes y Tecnología, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE: Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes, ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.**, que da cuenta la Resolución N°134/2017 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **Patricio Vergara Muñoz**, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Depto. Jurídico



Rex 153
05/10/17



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°36/2017

FECHA : 02 DE OCTUBRE DE 2017.
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 02 de Octubre de 2017, Sr. Patricio Vergara Muñoz, Rut: 7.691.796-5, director de la Escuela de las Artes y Tecnología de Maipú, RBD: 25823, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$ 1.020.000.- con cargo al **Proyecto FAEP 2017**, para ser utilizado en la reparación y mantención de computadores y equipos musicales.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2017 aprobada por el Ministerio de Educación.

COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.

DESCRIPCIÓN: Reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c. Destinatario
1c. Archivo Planificación y Gestión.



ESCUELA DE LAS ARTES Y TECNOLOGÍA – CODEDUC



Oficio N°: 94

Ref.: Fondos FAEP 2017

Asunto: SOLICITA FONDOS

Reparación equipos

Maipú, 27 septiembre 2017

Para : Caterina Cubillos

Directora de Administración

CC: Francisca Sánchez

José Riquelme

De : Patricio M. Vergara Muñoz

Director de la Escuela de Las Artes y Tecnologías

Estimada Sra. Caterina:

Adjunto solicitud de fondos por rendir FAEP 2017 por \$1.020.000 correspondientes a INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES; para la Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión. DESCRIPCIÓN: Reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical.

Desde ya agradecido por el apoyo a la gestión, y esperando una respuesta positiva, saluda atte. a Ud.

PATRICIO MANACE VERGARA MUÑOZ

DIRECTOR

ESCUELA DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA

Camino a Melipilla 18400, Maipú / DIRECTOR / direccion@eatmaipu.cl

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	Escuela de las Artes y Tecnología de Maipú			
RESPONSABLE	Patricio Vergara Muñoz	RUT	7691796-5	
FECHA DE SOLICITUD	MIÉRCOLES 27 SEPTIEMBRE 2017	COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES; ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión. DESCRIPCIÓN: Reparación y mantención de computadores y equipos de apoyo musical.		
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	FAEP 2017			
MONTO	\$ 1.020.000			
Visados				
Fecha	27-09-2017	/ /	/ /	/ /
Observaciones: Adjunto presupuesto para la reparación y mantención de equipos computacionales y musicales.				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				

PRESUPUESTO

INGPROYET@GMAIL.COM
INGPROYET@HOTMAIL.COM
02-28883113 09-998942251 09-990543953

ING PROYET SPA

ENERGIA SOLAR
Montaje y Distribución de E. S.
Instalaciones Eléctricas y ELN.
Instalaciones de Cámaras de Vigilancia.
Instalaciones Termo Solar.

CLIENTE: Escuela de las Artes	
DIRECCIÓN: Camino Melipilla 18400	
CIUDAD: Santiago	EMAIL: Direccion@eatmaipu.cl
RUT: 71309800-0	TELEFONO: 225836560

DESCRIPCION DEL TABAJO EFECTUADO: Presupuesto de Equipos.

MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
COMPAQ CQ 45	-MODULO DE MEMORIA 2 Gb. -CARGADOR.		90.000.-
TOSHIBA L55 SATELITAL	-DISCO DURO 500 Gb. -CARGADOR.		110.000.-
TOSHIBA SATELITAL	-DISCO DURO 500 Gb. -CARGADOR.		110.000.-
HP 1000	-PANTALLA. -TECLADO. -DISCO DURO 500 Gb. -CARGADOR.		160.000.-
HP 1000	-CARGADOR.		70.000.-
TOSHIBA TECRA	-TECLADO. -LECTOR CD.		110.000.-
COMPAQ CQ 45	-TECLADO. -DISCO DURO 500 Gb. -JACK POWER. -CARGADOR.		150.000.-
AMPLIFICADOR BATETONE	-REPARACION ETAPA DE PREAMPLIFICACION.		60.000.-
AMPLIFICADOR GUITAR HARTKE	-REPARACION FUENTE DE PODER.		70.000.-
AMPLIFICADOR PROWHARFEDALO	-CAMBIO DE TRANSISTORES.		90.000.-
NETO \$			1.020.000.-
I.V.A. \$			
TOTAL \$			1.020.000.-


Jorge Tagie Aqueda
Técnico en Energía Solar


Aceptación Cliente

Nota: La cotización tiene una vigencia de 30 días,
por posible cambio de precios en los productos



CERTIFICADO

Con fecha **02 de Octubre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **ESCUELA DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ